

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, a fin de evaluar la habilitación del estacionamiento vehicular sobre la mano izquierda de circulación, en los siguientes tramos:

a) Calle Suipacha, desde Av. Pres. Perón hasta Diagonal Caseros.

b) Calle Rivadavia, desde Blvd. Galvez hasta calle Mendoza.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la ejecución de las tareas necesarias para la implementación de lo dispuesto.

Art. 3º: Ejecutadas las tareas, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: De forma.

Santa Fe, julio de 2026.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice un estudio de factibilidad para evaluar la habilitación del estacionamiento vehicular sobre la mano izquierda, en los tramos de calle Suipacha comprendido entre Av. Pres. Perón y Diagonal Caseros, y de calle Rivadavia entre Blvd. Galvez y Mendoza.

La iniciativa surge a partir de un reclamo formulado por trabajadores de la salud y vecinos de la zona, quienes manifiestan las grandes dificultades para encontrar lugares de estacionamiento en un sector que concentra una gran cantidad de establecimientos de salud y que recibe diariamente un importante flujo de personas que concurren por consultas médicas, estudios, tratamientos o situaciones de emergencia.

En el área mencionada se encuentran múltiples instituciones sanitarias, entre ellas el Sanatorio Mayo, el Sanatorio Diagnóstico, el Sanatorio Garay, el Sanatorio Santa Fe, el Sanatorio Central Grupo MIT, el Cemafe, además de consultorios, laboratorios y otros centros de atención médica, lo que genera una elevada demanda de espacios de estacionamiento durante toda la jornada.

A esta situación se suma que gran parte de las cuadras cuentan sobre su mano derecha con dársenas exclusivas para ambulancias. Asimismo, sobre calle Rivadavia la mano derecha se encuentra destinada al corredor rápido del transporte público de pasajeros, lo que imposibilita la utilización de ese sector para estacionar.

Como consecuencia de estas restricciones, la oferta de espacios disponibles resulta insuficiente para atender la demanda existente, generando inconvenientes permanentes para quienes deben acceder a los distintos centros de salud, concurren a trabajar o viven en la zona.

La propuesta no sólo procura optimizar el uso del espacio público sino también mejorar la accesibilidad a uno de los principales polos de atención médica de la ciudad, brindando una respuesta concreta a una problemática que afecta a miles de santafesinos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Lic. Ana Cantiani

Bloque La Libertad Avanza